Instituciones Financieras

Microfinanzas

AA (pe)

Ratings	Actual	Anterior
Institución ¹	А	Α
Depósitos CP ²	CP-1+ (pe)	CP-1+ (pe)

Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables

Segunda Emisión ² CP-1+ (pe) CP-1+ (pe)

Segundo Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)

Cuarto Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)

AA (pe)

Primera Emisión ²

Primera Emisión ² AA (pe) AA (pe)

Quinto Programa
de Bonos AA+ (pe) AA+ (pe)

Corporativos ²

Quinto Programa de Bonos Subordinados (Nivel 2)

Primera Emisión ³ AA (pe) AA (pe) Con información financiera auditada a diciembre 2024

¹ Clasificación otorgada en Comités de fecha 18/03/2025 y 17/09/2024

² Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 31/03/2025 y 30/09/2024

³ Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 31/03/2025 y 19/02/2025

Perspectiva

Estable

Indicadores Financieros

Cifras en millones (MM) de Soles

	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Total Activos	16,664	16,584	16,917
Patrimonio	2,540	2,865	2,634
Resultado	312	266	438
ROA	1.9%	1.6%	2.7%
ROE	11.5%	9.7%	18.1%
R. Capital Global	19.4%	20.6%	14.7%

Fuente: Mibanco

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022).

Analistas

Pamela Román pamelaroman@aai.com.pe

Sergio Castro Deza sergiocastro@aai.com.pe

T. (511) 444 5588

Fundamentos

Las clasificaciones de riesgo asignadas a Mibanco - Banco de la Microempresa (en adelante Mibanco o el Banco) se fundamentan principalmente en:

Mibanco - Banco de la Microempresa

Respaldo financiero del accionista: El principal accionista de Mibanco, el BCP, se ubica como la mayor institución financiera del país, con activos por aproximadamente S/ 196,900 MM y un patrimonio neto de unos S/ 25,000 MM a diciembre 2024. Asimismo, el BCP tiene una clasificación de largo plazo otorgada por Apoyo & Asociados de AAA(pe) con perspectiva estable. En ese sentido, la Clasificadora considera que, en caso fuese necesario, Mibanco podría beneficiarse de algún tipo de soporte que pudiera brindarle su matriz. Cabe recordar que, durante la pandemia, en noviembre 2020 el Directorio de Mibanco, según delegación otorgada por la Junta General de Accionistas, acordó realizar un aporte de capital por S/ 400 MM (inscrito en abril 2021). Asimismo, en el 2022 se capitalizaron alrededor de S/ 126 MM correspondientes a utilidades del ejercicio 2021.

Indicadores consolidados: A diciembre 2020, debido al impacto de la pandemia en su cartera de clientes, Mibanco obtuvo un ROA promedio de -0.2%. Posteriormente, el Banco mostró una recuperación, registrando a fines del 2021 un ROA de 1.1% y a diciembre 2022, de 2.7%. Por su parte, en línea con el desempeño de la economía peruana, a fines del 2023 el ROA disminuyó a 1.6%. No obstante, al cierre del 2024 se incrementó a 1.9%, ubicándose entre los mayores del sistema microfinanciero y siendo superior al obtenido por el sistema de Cajas Municipales "CM" (0.9%).

De otro lado, debido al bajo crecimiento económico y al mayor costo de los créditos, entre otros, que afectaron la capacidad de pago de los deudores, los indicadores de morosidad se deterioraron en el sistema microfinanciero. En ese sentido, a diciembre 2024 la cartera pesada (CP = def. + dud. + pérd.) de Mibanco fue 8.3% (7.9% a dic. 2023). Igualmente, la CP ajustada por los castigos de los últimos 12 meses, con respecto a las colocaciones totales promedio, fue 14.1% (13.5% a dic. 2023), siendo mayor a lo registrado por el sistema de CM (11.4% a dic. 2024).

Por su parte, a fines del 2024 la cobertura de la cartera de alto riesgo (CAR) de Mibanco fue 111.2% y la de CP, de 101.5% (116.9% y 105.5%, respectivamente, a dic. 2023). Asimismo, dichas coberturas fueron superiores a las observadas en el sistema de CM (cobertura CAR: 101.8% y cobertura CP: 95.6%), pero menores a las registradas por el Banco antes de la pandemia.

Liderazgo en el segmento microfinanciero: Mibanco se ha consolidado como una entidad financiera líder en el otorgamiento de créditos a la micro y a la pequeña empresa, con una participación en el sistema financiero de alrededor de 27% y 12%, respectivamente.

A diciembre 2024, el Banco alcanzó un saldo de colocaciones brutas de unos S/ 12,132 MM (S/ 13,165 MM a dic. 2023), que equivalía al 33% de las colocaciones del sistema de CM.

Diversificación de fuentes de fondeo: Como resultado de su integración al Grupo Crédito, Mibanco registró una recomposición de sus fuentes de fondeo: amplió su fondeo institucional y diversificó sus fuentes, lo cual ha contribuido a reducir el costo de fondeo.

Cabe señalar que, a diciembre 2024 registraba adeudados por unos S/ 1,933 MM.

Asimismo, a fines del 2024 las obligaciones con el público (S/ 10,947 MM), su principal fuente de fondeo, equivalían al 66% de sus activos totales. Por su parte, alrededor del 59% del total de los depósitos eran de personas naturales.

De otro lado, el Banco cuenta con presencia en el mercado de capitales, registrando a diciembre 2024 un saldo de valores en circulación por unos S/ 310 MM.

Sin embargo, a pesar de haberse ampliado las fuentes de fondeo, todavía se observaban niveles elevados de concentración. A diciembre 2024, los 20 principales depositantes representaron 30% de los depósitos (29% a dic. 2023). Además, los 10 principales acreedores representaron aproximadamente 27% de las acreencias (29% a dic. 2023). Cabe indicar que, el Banco ha desplegado una estrategia de pasivos, basada en comunicación, mejora de oferta de valor y nuevos canales transaccionales, con lo cual espera seguir impulsando el fondeo *retail*.

Amplia red de agencias a nivel nacional y de canales de atención: Al cierre del 2024, Mibanco contaba con 285 agencias a nivel nacional y tenía presencia en los 24 departamentos del país, siendo la tercera entidad financiera con más agencias a nivel nacional, después del Banco de la Nación y BCP.

Además, Mibanco ha ampliado su red de canales al acceder a la red del BCP (ATMs y Cajeros Corresponsales) y sumar desde el 2015 a la red del Banco de la Nación como canal alternativo de pago.

Entorno operativo desafiante: La mayor inestabilidad política registrada en el país y el aumento de la inseguridad, entre otros, en los últimos años vienen afectando las decisiones de inversión de los microempresarios.

Además, con la finalidad de hacer frente al aumento de la inflación, el BCRP decidió incrementar gradualmente la tasa de referencia, la cual en enero 2023 llegó a 7.75%. Sin embargo, posteriormente la tasa fue disminuyendo, ubicándose en diciembre 2024 en 5.00% y en enero 2025, en 4.75%. Así, la reducción progresiva de la tasa de referencia en los últimos trimestres les ha permitido a las entidades financieras disminuir su costo de fondeo.

A diferencia del 2023, en el 2024 no se registraron efectos climatológicos severos ni protestas sociales significativas. Así, según el BCRP, el PBI en el 2023 se contrajo en un 0.4%, mientras que para el 2024 se esperaría un crecimiento de 3.2% y para el 2025, de 3.0%.

Si bien se ha observado una menor inflación en los últimos meses y una reducción gradual de la tasa de referencia desde setiembre 2023, aún se estima que el crecimiento de la demanda de financiamiento de los micro y pequeños empresarios sea moderado para el presente año.

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

Las clasificaciones podrían ajustarse en la eventualidad que un alto y persistente nivel de inflación y/o una mayor inestabilidad política tuviesen un impacto significativo en la economía y en los clientes del Banco, repercutiendo de manera sostenida, entre otros, en los indicadores de morosidad, cobertura, liquidez y/o solvencia de la entidad.

No obstante, Apoyo & Asociados considera que, debido a las medidas adoptadas por el BCRP, la inflación continuará manteniéndose controlada en el 2025 y 2026. Si bien se espera que la inestabilidad política continúe en los siguientes trimestres, actualmente se proyectan tasas de crecimiento reducidas en el país para los próximos dos años, por lo que el sector microfinanciero debería continuar creciendo, aunque a un ritmo menor al observado antes de la pandemia.



Entorno Macroeconómico

Tasa de referencia del BCRP

Con la finalidad de enfrentar el aumento de la inflación, el BCRP estuvo aumentando gradualmente la tasa de referencia, ubicándose en diciembre 2022 en 7.50% (2.5% a dic. 2021) y llegando en enero 2023 a 7.75%.

Por su parte, en diciembre 2023 la tasa de referencia disminuyó a 6.75%. Posteriormente, en enero 2024, la tasa se ubicó en 6.50%, situándose en 5.00% al cierre del 2024. A su vez, en enero 2025 disminuyó a 4.75%.

Lo anterior tuvo un impacto en el costo de fondeo en el sistema financiero peruano y en los márgenes de las entidades financieras, pues parte del fondeo de las instituciones aún mantiene las tasas pasivas promedio registradas durante el 2023.

De esta manera, en línea con la menor inflación, se esperaría que se produzcan nuevas reducciones en la tasa de referencia en los siguientes meses.

Descripción de la institución

Mibanco es un banco múltiple constituido en 1998 como el primer banco privado dirigido a la micro y pequeña empresa, habiéndose consolidado como la entidad líder de microfinanzas en el Perú. Dentro del sistema financiero, a diciembre 2024, registraba una participación de mercado en colocaciones al segmento de Microempresa de alrededor de 27% y en Pequeña Empresa, de 12%.

Además, se ubica como la sexta entidad bancaria del país en términos de colocaciones directas y depósitos, así como la quinta en términos de patrimonio. Al cierre del 2024, Mibanco contaba con alrededor de 835 mil clientes de créditos directos y unos 2.3 millones de clientes de pasivos.

Actualmente Mibanco es subsidiaria del Banco de Crédito del Perú (BCP). De este modo, el Banco cuenta en la actualidad con el respaldo del BCP y de Credicorp, el mayor holding financiero del país. Cabe señalar que, el BCP es la primera institución financiera del Perú, con un saldo de activos de unos S/ 196,900 MM y un patrimonio neto de alrededor de S/ 25,000 MM a diciembre 2024. Además, cuenta con un rating de largo plazo nacional otorgado por Apoyo & Asociados de "AAA(pe)" con perspectiva estable, y un rating internacional otorgado por Fitch Ratings de "BBB" con perspectiva estable. Entre las principales empresas del Grupo figuran: el BCP, Prima AFP, Pacifico Seguros, Credicorp Capital y Mibanco.

Asimismo, el Banco contaba con 285 sucursales (206 fuera de Lima y Callao), teniendo presencia en todos los departamentos del país. Igualmente, a fines del 2024 contaba con alrededor de 10,000 empleados y unos 835 mil clientes de créditos directos.

Mibanco está enfocado en otorgar financiamiento a los segmentos de la micro y pequeña empresa (cerca del 94% de su portafolio a dic. 2024). Su principal objetivo no sólo es lograr la inclusión financiera, sino también acompañar al cliente en su proceso de crecimiento y en su desarrollo empresarial, es decir, entablar una relación de largo plazo. Su propuesta de valor contempla tres frentes: los empresarios de la microempresa, los empresarios de la pequeña empresa, y los clientes del pasivo.

Gobierno corporativo

Mibanco posee un Código de Ética y Transparencia, el cual recoge los principios y normas de buen gobierno corporativo que guían la actuación de la institución y que están destinados a velar por su correcto funcionamiento.

Además, el Código de Ética Credicorp recoge los principios y normas de buen gobierno corporativo que guían la actuación de Mibanco como empresa subsidiaria de Credicorp. De este código se deriva la Política Corporativa de Ética y Conducta, que es el marco de referencia de las normas de conducta e integridad que deben respetar los directores, funcionarios y colaboradores de Credicorp y sus subsidiarias.

El Directorio, el órgano de mayor responsabilidad en el Banco, define la estrategia y las políticas de largo plazo que se concretan a través de la Alta Gerencia. Está conformado por nueve miembros titulares, de los cuales tres son independientes.

Por otro lado, la empresa encargada de realizar la auditoría externa para el ejercicio 2024 es Tanaka, Valdivia & Asociados, representantes de Ernst & Young.

Desempeño

El aumento de la utilidad financiera bruta en el 2024, gracias al menor costo de fondeo, y los menores gastos de provisiones, entre otros, permitieron obtener una utilidad neta superior a la del 2023.

Según el BCRP, en el periodo enero – noviembre 2024, el PBI creció un 3.1%, impulsado principalmente por la recuperación de los sectores primarios (construcción, pesca y minería). Cabe recordar que, en el 2023, se registró una contracción anual de -0.4% en el PBI, debido a las protestas sociales, efectos climáticos y una disminución en la inversión privada, que se alineó con una confianza empresarial deteriorada por la incertidumbre política.

Durante el 2024 el resultado de las entidades financieras fue afectado principalmente por el mayor gasto en provisiones ante el aumento de la mora, en línea con un débil crecimiento económico y altas tasas de interés, lo que afectó la capacidad de pago de los deudores. Como resultado, las entidades financieras aumentaron sus gastos en provisiones y castigos. Este mayor costo del crédito, junto con el aún elevado costo de fondeo, afectó negativamente la rentabilidad del sistema financiero. Para



www.aai.com.pe

mayor información acerca del sistema financiero, se recomienda revisar los Outlooks Sectoriales disponibles en

FitchRatings

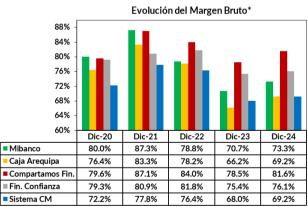
Por su parte, durante el 2024 Mibanco alcanzó ingresos financieros (incluye ROF) por S/3,096 MM, siendo 0.6% menores en comparación a los registrados en 2023. Esto se explica principalmente por una contracción en la cartera de créditos (-7.8% dic. 2024 vs. dic. 2023).

Cabe anotar que, a diciembre 2024 el 92.8% del total de ingresos financieros del Banco estaba compuesto por intereses y comisiones de la cartera de créditos.

Asimismo, en el 2024 Mibanco generó gastos financieros (incluye ROF y prima por FSD) por unos S/826 MM (-9.5% vs. dic. 2023). Esto fue resultado, entre otros, del menor gasto por intereses, y menor gasto por adeudos y obligaciones en circulación no subordinadas, en línea con el menor costo de fondeo en el sistema financiero.

De este modo, a diciembre 2024 la utilidad financiera bruta llegó a S/2,269 MM, 3.1% mayor a lo observado en el 2023. En términos relativos, el margen bruto del Banco se incrementó, de 70.7% a diciembre 2023, a 73.3% a diciembre 2024. Así, el margen bruto de Mibanco fue mayor al registrado por el sistema de CM (69.2%).

Es importante indicar que, al momento de efectuar comparaciones con otras entidades se debe considerar los distintos productos crediticios que ofrecen las entidades financieras y la proporción de los mismos dentro de su cartera de colocaciones.



^{*} Margen Bruto: Incluye ROF y prima por FSD

Fuente: SBS / Mibanco

De otro lado, a diciembre 2024 se registró un gasto en provisiones por incobrabilidad de créditos neto por unos S/726 MM, siendo 11.4% inferior a lo registrado a diciembre 2023 (S/819 MM), en línea con el menor saldo de cartera registrado.

Por su parte, en términos relativos, el gasto en provisiones neto representó el 23.4% de los ingresos, menor a lo observado a diciembre 2023 (26.3%).

Asimismo, con relación a la prima por riesgo, al cierre del 2024, el gasto en provisiones fue equivalente al 5.7% de las colocaciones brutas promedio, siendo menor a lo registrado a diciembre 2023 (6.0%).

Prima por riesgo (Gasto Prov. Neto* / Coloc. Brutas Prom.)

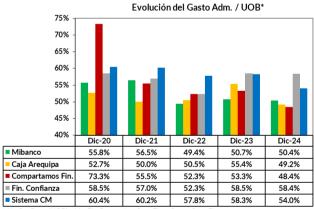
	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Mibanco	6.2%	3.4%	3.6%	6.0%	5.7%
Caja Arequipa	5.0%	5.2%	4.6%	3.8%	4.7%
Compartamos	6.3%	8.6%	8.0%	8.5%	11.9%
Fin. Confianza	6.0%	5.7%	3.8%	6.7%	6.5%
Sistema CM	4.0%	3.9%	3.8%	4.5%	4.5%

Fuente: SBS / Mibanco

Por otro lado, a fines del 2024 el ratio del stock de provisiones / colocaciones brutas fue 8.4%, siendo similar al obtenido a diciembre 2023 (8.3%).

Sobre los gastos administrativos, en el 2024 estos llegaron a S/ 1,185 MM, superiores en 2.2% a lo observado en el 2023, debido especialmente al incremento en el gasto de personal y en los servicios prestados por terceros.

A pesar de los mayores gastos administrativos, el ratio de eficiencia (Gastos Adm. / Utilidad Oper. Bruta) se redujo a 50.4% (50.7% a dic. 2023) por el crecimiento de la utilidad operativa bruta en 2.8% con respecto a diciembre 2023. Cabe mencionar que, dicho ratio fue mejor respecto a lo obtenido por el promedio del sistema de CM (54.0%).



Ut. Op. Bruta (UOB) = Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. - Gastos Serv. Fin

De esta manera, la mayor utilidad financiera bruta y el menor gasto de provisiones, entre otros, permitieron que la utilidad neta del Banco se incremente, pasando de unos S/ 266 MM en el 2023 a S/ 312 MM en el 2024 (+17.3% vs. dic. 2023). Así, en términos relativos, el margen neto aumentó a 10.1% (8.5% a dic. 2023).

Igualmente, los indicadores de rentabilidad anualizada promedio con respecto a diciembre del ejercicio anterior mostraron un aumento, con un ROA a diciembre 2024 de 1.9% y un ROE de 11.5% (ROA 1.6% y ROE 9.7% a dic. 2023).

De esta manera, los indicadores de rentabilidad de Mibanco fueron mayores a los registrados por el promedio del sistema de CM.

Rentabilidad Anualizada Promedio *

	ROAE			ROAA		
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Mibanco	18.1%	9.7%	11.5%	2.7%	1.6%	1.9%
Caja Arequipa	10.9%	7.6%	9.9%	1.2%	0.8%	0.9%
Compartamos	16.0%	14.4%	11.4%	2.7%	2.5%	2.1%
Fin. Confianza	10.8%	2.9%	3.1%	1.8%	0.5%	0.5%
Sistema CM	8.8%	3.4%	8.5%	1.0%	0.4%	0.9%

Fuente: SBS / Mibanco

Administración de riesgos

Mibanco aplica la Gestión Integral de Riesgos en toda la organización desde el Directorio, que fija las políticas básicas, hasta los diversos Comités Especializados, la Alta Gerencia, las Gerencias de Área y, en general, a nivel de todos los colaboradores.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgos, cuyos lineamientos son establecidos por el Directorio. Además, cuenta con Comités Especializados, los cuales buscan asegurar el cumplimiento de las políticas referidas, entre otros, al riesgo operacional; la continuidad del negocio y seguridad de la información; ciberseguridad; y nuevos productos y cambios importantes.

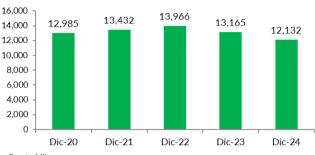
Asimismo, Mibanco cuenta con un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo para prevenir y evitar que los productos y/o servicios que se ofrecen al público sean utilizados con fines ilícitos.

Riesgo crediticio

Cabe recordar que, las colocaciones brutas de Mibanco aumentaron en el 2019 (+6.8%), 2020 (+22.1%), 2021 (+3.4%) y 2022 (+4.0%), llegando a S/ 13,966 MM al cierre del 2022. Así, en 2020 el crecimiento fue impulsado especialmente por los programas de ayuda del Gobierno, implementados durante la pandemia. No obstante, a diciembre 2023 las colocaciones se redujeron a S/ 13,165 MM por la leve recesión económica registrada y la reducción gradual del dinamismo del sector.

Por su parte, a diciembre 2024 continuó la disminución de la cartera de créditos. Así, las colocaciones brutas llegaron a S/ 12,132 MM (-7.8% vs. dic. 2023), en línea con la estrategia del Banco de limitar los créditos de mayor riesgo.

Evolución Colocaciones Brutas (S/MM)



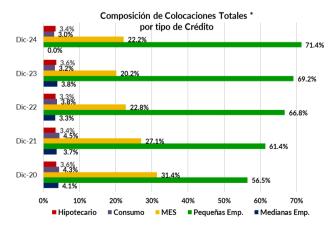
Fuente: Mibanco

Por otro lado, también se puede analizar la cartera según las colocaciones totales (créditos directos + el equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos).

Cabe resaltar que, en octubre 2024 entró en vigencia una nueva clasificación por tipos de créditos. Así, las empresas son clasificadas como Medianas Empresas cuando registren ventas anuales mayores a S/ 5.0 MM. En el caso de Pequeñas Empresas, sus ventas anuales deberán ser menores a S/ 5.0 MM y su deuda en el sistema mayor a S/ 20,000. En el caso de las Microempresas, su deuda en el sistema (sin incluir créditos hipotecarios para vivienda) no excedará los S/ 20,000 en los últimos seis meses y sus ventas no podrán exceder los S/ 5.0 MM.

A diciembre 2024 las colocaciones totales llegaron a unos S/ 12,097 MM (S/ 13,124 MM a dic. 2023). En ese sentido, durante el 2024 el Banco registró una disminución con respecto a diciembre 2023 en el saldo de sus colocaciones totales a Medianas Empresas (- S/ 500 MM) y Pequeñas Empresas (- S/ 447 MM), en parte relacionado a la entrada en vigencia de la nueva clasificación de créditos de la SBS.

Con referencia a la composición de su cartera, a diciembre 2024 un 93.6% del portafolio de Mibanco se encontraba en los segmentos Microempresa y Pequeña Empresa (89.4% a dic. 2023).



* Incluye Créditos Directos + Equivalente a Riesgo Crediticio de los Créditos Indirectos



Respecto a la cartera de Consumo, Mibanco redujo su participación a 3.0% a diciembre 2024 (3.2% a dic. 2023). En general, el principal producto de consumo está dirigido al mejoramiento de vivienda, así como a créditos personales, entre otros. Así, en los últimos años se restringieron productos de mayor perfil de riesgo como las líneas de crédito revolvente.

Entre los principales productos ofrecidos a los micro y pequeños empresarios se encuentran los créditos de capital de trabajo para la compra de insumos, mercaderías y otros; los créditos para bienes muebles, destinados a financiar activos; y los préstamos para bienes inmuebles, otorgados principalmente para mejora, ampliación y/o remodelación de locales comerciales, así como la adquisición de nuevos locales.

A diciembre 2024 el número de clientes de créditos directos de Mibanco fue de alrededor de 835 mil (844 mil a dic. 2023) y el crédito promedio se ubicó en aproximadamente S/ 14,500 (S/ 15,600 a fines del 2023). Así, el crédito promedio del Banco fue menor al registrado por el sistema de CM (aprox. S/ 15,500).

Respecto a las colocaciones directas por sector económico, al cierre del 2024 Mibanco concentraba su cartera de colocaciones directas principalmente en los sectores de comercio, con 49%, y en transporte, almacenamiento y comunicaciones, con 10%, siendo similar a lo observado en el 2023.

Cartera Riesgosa y Coberturas

Al cierre del 2023, se observó un incremento en la mora debido, entre otros, a la leve recesión económica y la alta inflación registrada el año anterior que impactó en los microempresarios.

Por su parte, en el 2024 el bajo crecimiento económico y el aún elevado costo de los créditos, entre otros, continuó afectando la capacidad de pago de los clientes del sector financiero.

En ese sentido, a diciembre 2024 la cartera de alto riesgo (CAR = Refinanc. y Reestruc. + Atrasados) de Mibanco se ubicó en 7.5%, siendo mayor a lo registrado a fines del 2023 (7.1%).

Además, al agregar a la CAR los castigos realizados en los U12M, con respecto a las colocaciones brutas promedio, esta llegó a 13.5% (12.8% a dic. 2023). Así, la CAR ajustada por castigos del Banco fue mayor a la registrada por el sistema de CM (10.9%).

Es importante indicar que, algunas entidades realizan venta de cartera que no ha sido castigada, por lo que se pueden generar distorsiones al momento de efectuar comparaciones en la morosidad ajustada.

Cartera de Alto Riesgo (CAR)*

CAR Aiustada**

	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Mibanco	6.2%	7.1%	7.5%	11.1%	12.8%	13.5%
Caja Arequipa	7.4%	7.5%	8.2%	10.5%	10.8%	11.5%
Compartamos	6.1%	7.0%	6.4%	13.4%	14.4%	16.1%
Fin. Confianza	8.8%	8.2%	8.6%	10.7%	10.0%	8.5%
Sistema CM	7.8%	8.4%	8.1%	10.3%	11.4%	10.9%

^{*} CAR = Refinanc. y Reestruct. + Atrasados.

Por otro lado, si se analiza la cartera según su clasificación SBS, a diciembre 2024 la cartera pesada (CP = def. + dud. + pérd.) de Mibanco fue 8.3%, siendo mayor a lo registrado a diciembre 2023 (7.9%).

Además, si incluimos los castigos realizados en los U12M, con respecto a las colocaciones totales promedio, la CP ajustada de Mibanco a diciembre 2024 aumentó a 14.1%, deteriorándose con respecto a lo obtenido a diciembre 2023 (13.5%). De esta forma, el ratio ajustado de CP de Mibanco fue mayor al registrado por el sistema de CM (11.4%).

Cartera Pesada (CP)*

CP Ajustada**

					-	
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Mibanco	7.1%	7.9%	8.3%	11.9%	13.5%	14.1%
Caja Arequipa	11.2%	9.6%	9.5%	14.4%	13.0%	12.8%
Compartamos	6.3%	8.0%	7.5%	13.7%	15.4%	17.1%
Fin. Confianza	8.4%	7.8%	8.2%	10.2%	9.5%	8.2%
Sistema CM	9.4%	9.2%	8.7%	12.0%	12.2%	11.4%

^{*} Cartera Pesada = Def. + Dudoso + Pérdida.

Igualmente, si se analiza la cartera pesada por tipo de crédito, al cierre del 2024 los créditos dirigidos a Pequeñas Empresas, que representaban el 71% de las colocaciones totales de Mibanco, registraron un ratio de CP de 9.6% (8.5% a dic. 2023).

Por su parte, el ratio de CP de los créditos a Microempresas, cuyas colocaciones significaban el 22% de la cartera, fue 3.4% (4.9% a dic. 2023). Asimismo, el ratio de CP de los créditos de Consumo, que representaban el 3% del portafolio, mejoró, ubicándose en 7.3% (9.0% a dic. 2023).

Sobre los indicadores de cobertura, entre el 2018 y 2020 Mibanco mantuvo niveles de cobertura de la CAR en torno al 140%. Así, en el 2020 destacó la constitución significativa de provisiones voluntarias para contrarrestar el efecto del COVID-19 en el portafolio de créditos. A fines del 2021, la cobertura de la CAR disminuyó a 125.9%, en línea con la evolución del portafolio y los castigos realizados, mientras que, al cierre del 2022, la cobertura fue similar (126.9%). Al cierre del 2023, la cobertura se redujo a 116.9%. Cabe recordar que, acogiéndose a una medida extraordinaria de la SBS, el Banco realizó en marzo 2021

^{**} CAR Ajustada = (CAR + Castigos 12M) / (Coloc. Brutas Prom. + Castigos 12M)
Fuente: SBS / Mibanco

 $^{^{**}}$ C. Pes. Ajust. = (Cart. Pes. + Castigos 12M) / (Coloc. Tot. Prom. + Castigos 12M) Fuente: SBS / Mibanco

una constitución de provisiones voluntarias por S/ 400 MM con cargo a una reducción de una cuenta patrimonial.

Por su parte, a diciembre 2024 Mibanco tenía un *stock* de provisiones de S/ 1,015 MM (S/ 1,095 MM a dic. 2023), alcanzando así la CAR una cobertura de 111.2%.

Ratio de Cobertura de CAR*

	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Mibanco	143.0%	125.9%	126.9%	116.9%	111.2%
Caja Arequipa	175.7%	172.3%	121.0%	100.2%	87.5%
Compartamos	129.8%	110.0%	131.2%	107.1%	119.3%
Fin. Confianza	109.5%	101.1%	105.0%	96.5%	80.7%
Sistema CM	128.5%	123.6%	104.8%	96.6%	101.8%

^{*} Cobertura CAR: Provisiones / CAR (Refinanc. y Reestruct. + Atrasados) Fuente: SBS / Mibanco

De otro lado, a diciembre 2024 el Banco registró una cobertura de la cartera pesada de 101.5% (105.5% a dic. 2023).

Es así que, la disminución de la cobertura estuvo relacionada al incremento de la morosidad por el deterioro en la capacidad de pago de los deudores debido, entre otros, a la lenta recuperación de la economía y el mayor costo de los créditos.

Asimismo, durante el 2024 en términos absolutos, se observó una disminución de aproximadamente S/ 886 MM de la cartera clasificada como "Normal"; en tanto, la cartera "CPP" se redujo en S/ 103 MM; la cartera "Deficiente" registró una disminución de S/ 55 MM; la cartera "Dudoso" disminuyó en S/ 70 MM; y, la cartera clasificada como "Pérdida", se incrementó en S/ 87 MM.

Por su parte, el compromiso patrimonial, medido como la cartera pesada menos provisiones sobre el patrimonio neto contable, fue de -0.6% a diciembre 2024 (-2.0% a dic. 2023).

Riesgo de mercado

El Banco interactúa en los mercados financieros y está expuesto a variaciones en diversos factores como tipo de cambio, tasa de interés, precios, entre otros que pueden generar potenciales pérdidas en el valor de sus posiciones (riesgo de portafolio) o cambios en los ingresos financieros esperados y liquidez asociados a su estrategia comercial (riesgo estructural). La exposición de Mibanco a los riesgos de mercado es monitoreado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), el Comité de Riesgos, así como por diversas instancias superiores.

El riesgo de portafolio se gestiona sobre la base del control permanente de las inversiones a fin de que no excedan el riesgo máximo tolerable. Para ello, se emplea una gama de métricas como el valor en riesgo (VaR), límites de pérdida máxima, y carga de capital regulatorio asociada.

Liquidez

A diciembre 2024, Mibanco mantenía fondos disponibles por unos S/1,833 MM (S/1,091 MM a dic. 2023). Asimismo, registraba inversiones netas por unos S/2,916 MM (S/2,555 MM a dic. 2023), las cuales estaban constituidas especialmente por inversiones disponibles para la venta (S/2,853 MM), correspondientes principalmente a certificados de depósito emitidos por el BCRP.

Según disposiciones establecidas por la SBS, las instituciones financieras cuyos 20 mayores depositantes representen más del 25% de los depósitos (Mibanco 30% a dic. 2024) deberán contar con ratios de liquidez (activos líquidos sobre pasivos a corto plazo) de 10% en moneda nacional (MN) y 25% en moneda extranjera (ME), como mínimo, caso contrario se mantienen vigentes los ratios de 8% y 20%, respectivamente. A diciembre 2024, Mibanco cumplía con holgura dichos límites.

Ratio de Liquidez

	2020	2021	2022	2023	2024
Moneda Nacional - MN	33.4%	24.1%	23.7%	28.2%	25.9%
Moneda Extranjera - ME	82.2%	103.0%	193.4%	53.8%	151.8%

Fuente: SBS / Mibanco

Adicionalmente, a diciembre 2024 el Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) alcanzó en promedio un 77.8% en MN y 71.5% en ME, por encima del límite legal (5%); mientras que el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) al cierre de diciembre 2024 fue de 111.1% en MN y 1,186.9% en ME, por encima del límite establecido por la SBS (100%).

Calce

Mibanco es una entidad especializada en atender a micro y pequeñas empresas, por lo que sus operaciones se realizan básicamente en moneda nacional. De este modo, a diciembre 2024, casi el 100% de sus colocaciones brutas y el 97% de su fondeo total (incluyendo derivados de cobertura de ME) estaban denominados en soles.

Asimismo, el 93% de sus activos y 97% de sus pasivos estaban en MN. Por ende, la exposición cambiaria no comprometía el patrimonio efectivo.

Sobre el calce de plazos, considerando la brecha acumulada, a diciembre 2024 Mibanco presentaba descalces en el corto plazo, en el que los activos no cubrían a los pasivos en los periodos desde 4 hasta los 12 meses, presentándose un descalce equivalente al 37% del patrimonio efectivo en el periodo de 7 a 9 meses. Cabe mencionar que, los activos que vencían a un mes superaban a los pasivos que vencían en el mismo lapso, lo que representó el 67% del patrimonio efectivo.





Riesgos de operación

Mibanco realiza una gestión descentralizada y de sinergia entre la gestión de riesgo operativo, la continuidad del negocio, la seguridad de la información y la prevención e investigación de fraudes que le permite mantener la eficiencia en la gestión, priorizar el tratamiento de riesgos, y mantener la autorización de la SBS para el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional. Al cierre del 2024, los requerimientos de patrimonio para cubrir dicho riesgo fueron S/ 161 MM.

La Gestión de Riesgo Operativo tiene métricas definidas de apetito al riesgo que permite al Directorio tomar acciones preventivas. Los gerentes participan en la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en procesos, proveedores críticos, nuevos productos, entre otros. Asimismo, comunican el cálculo de indicadores clave de riesgos (KRI), eventos de pérdida, incidentes de operación, y el estado de las acciones de mitigación correctiva o preventiva.

En cuanto a Gestión de Continuidad de Negocio se ejecutan pruebas y simulacros locales y a nivel nacional, incluyendo los lugares alternos. Mibanco cuenta con un Comité de Crisis que atiende y toma decisiones en los incidentes de interrupción significativa que excedan el umbral establecido para la gestión de la continuidad de los servicios/productos del banco.

Fuente de fondos y capital

A pesar del aumento de la morosidad, el ratio de capital global de Mibanco se mantiene por encima del límite regulatorio con holgura.

A fines de diciembre 2024, el total de las captaciones (obligaciones con el público + depósitos del sistema fin. + adeudados + fondos interbancarios + valores en circulación) llegó a S/ 13,356 MM. Así, respecto al total de activos, Mibanco se financiaba principalmente con: i) obligaciones con el público (65.7%); ii) patrimonio (15.2%); iii) adeudados (11.6%); iv) valores en circulación (1.9%); y, v) depósitos del sistema (0.7%).

Por su parte, las obligaciones con el público (S/ 10,947 MM) estaban conformadas principalmente por depósitos a plazo, cuyo saldo (sin incluir intereses) era de S/ 8,919 MM, y depósitos de ahorro por S/ 1,785 MM. Cabe resaltar que, dichas captaciones permiten generar eficiencias en el costo financiero, brindan una mayor estabilidad y contribuyen a generar una desconcentración en el fondeo.

De otro lado, a diciembre 2024 los adeudados llegaron a S/ 1,933 MM (S/ 2,356 MM a dic. 2023), siendo el BCP su principal acreedor vía adeudados.

Asimismo, a diciembre 2024 Mibanco mantenía valores en circulación por unos S/ 310 MM (incluye devengados).

Cabe señalar que en marzo 2021 se emitió la Serie A de la 1ra. Emisión del 4to. Programa de Bonos Subordinados. Tras esta emisión, en mayo 2021 se realizó el rescate de la Serie A de la 1ra. Emisión del 2do. Programa de Bonos Subordinados, por el monto de S/ 100 MM, cuyo vencimiento original estaba previsto para mayo 2026.

BONOS EN CIRCULACIÓN MIBANCO 31/12/2024

Emisión	Emitido	Saldo	Plazo	Tasa	Fecha		
EIIIISIOII	(S/MM)	(S/MM)	(años)	Interés	Emisión		
Programas de Bonos Mibanco							
Segundo Programa de	Bonos Sub	ordinados M	ibanco				
1ra Emisión - Serie B	30,000	30,000	10.0	7.22%	Jun-17		
Cuarto Programa de Bonos Subordinados Mibanco							
1ra Emisión - Serie A	155,000	155,000	10.0	5.84%	Mar-21		

Fuente: Mibanco

Además, al cierre del 2024 se encontraban en circulación certificados de depósito negociables (CDN) por unos S/ 125 MM, emitidos a 360 días, con vencimiento en mayo 2025.

Es importante indicar que, una característica del sistema financiero peruano es la alta participación de personas jurídicas (inversionistas institucionales) en el fondeo de la banca (depósitos de PJ en el sistema bancario a dic 2024: 52%).

Por otra parte, desde hace unos años Mibanco viene impulsando la contribución del fondeo minorista, apoyado en la amplia red de agencias que mantiene, lo cual permitió superar la proporción del total de los depósitos del Banco provenientes de personas naturales (vs. jurídicas), llegando a 59% a diciembre 2024 (61% a dic. 2023).

Cabe señalar que, el índice de concentración en el ratio de los 20 principales depositantes / total de depósitos fue 30% (29% a dic. 2023). De otro lado, los 10 mayores acreedores, representaron el 27% de las acreencias, inferior a lo observado a diciembre 2023 (29%).

Por otro lado, se debe indicar que, a diciembre 2024 el ratio de colocaciones brutas / obligaciones con el público fue 1.11x (1.33x a dic. 2023).

Capital

A diciembre 2024 el patrimonio efectivo de Mibanco llegó a S/ 2,577 MM, de los cuales S/ 2,265 MM correspondían a Patrimonio Nivel I. Por su parte, el ratio de capital global fue 19.4% (20.6% a dic. 2023), mientras que el ratio ajustado considerando solo Patrimonio Nivel I fue 17.1%.

Asimismo, si se calcula el ratio de capital global incluyendo los requerimientos de patrimonio efectivo adicionales (por concentración, ciclo económico, etc.), así como los colchones requeridos, el límite global ajustado al perfil de riesgo requerido a diciembre 2024 fue 14.1%, por lo que el ratio de capital de Mibanco se ubicaba por encima de dicho indicador con holgura.

La SBS estableció que a partir de julio 2011, el requerimiento mínimo para el ratio de capital global (RCG) es de 10.0%. Excepcionalmente, debido a la coyuntura generada por el COVID-19, la SBS modificó temporalmente el límite legal del RCG de 10% a 8%. A diciembre 2024 el requerimiento mínimo del RCG se ubicaba en 9.5%, el cual debiera regresar a 10.0% a partir de marzo 2025.

Cabe recordar que, a partir de 2017 la política de dividendos de Mibanco es distribuir cuando menos el 20% de las utilidades de libre disposición del ejercicio. Sin embargo, el Directorio podrá recomendar a la Junta de Accionistas distribuir un porcentaje menor, considerando los requerimientos legales y empresariales que resulten necesarios para atender el crecimiento de los negocios, así como para el manejo prudencial del Banco.

Características de los instrumentos

Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables de Mibanco

Comprende obligaciones a ser emitidas hasta por S/800 MM o su equivalente en dólares. Los CDN estarán garantizados en forma genérica por el patrimonio del Emisor.

Los recursos captados serán destinados al otorgamiento de créditos que ofrece el Emisor a sus clientes, en el marco de sus operaciones como entidad bancaria.

Finalmente, no existirá opción de rescate, salvo de acuerdo con lo señalado en el artículo 330° de la Ley General, siempre que se respete lo dispuesto en el artículo 89° de la Ley del Mercado de Valores.

2da. Emisión – 4to. Programa CDN: hasta por S/ 800 MM, por un plazo no mayor a 365 días y amortizables al 100% en la Fecha de Redención.

Se podrán emitir una o más Series hasta por un monto de circulación de S/ 800 MM en su conjunto.

En julio 2022 se emitió la Serie B por S/ 58.5 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 7.91%.

En setiembre 2022 se emitió la Serie C por S/150 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 7.97%.

En octubre 2022 se emitió la Serie D por S/ 100 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 7.94%.

En febrero 2023 se emitió la Serie E por S/ 100 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 8.41%.

En abril 2023 se emitió la Serie F por S/70 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 8.19%.

En julio 2023 se emitió la Serie G por S/ 129 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 8.00%.

Adicionalmente, en setiembre 2023 se emitió la Serie H por S/ 140 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 7.38%

y en mayo 2024 se emitió la Serie I por S/ 125 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 5.47%.

Segundo Programa de Bonos Subordinados (BS) Mibanco:

Hasta por S/200 MM o su equivalente en moneda extranjera, para financiar la realización de operaciones propias del giro del Emisor. Los BS serán computados como parte del Patrimonio Efectivo Nivel II.

1ra. Emisión - 2do. Programa BS: Se podrá emitir en una o más series hasta por S/ 200 MM en conjunto, a 10 años bullet y con pago de intereses semestrales.

Así, en junio 2017 se emitió la Serie B por S/ 30 MM, con una tasa de 7.22%.

El Emisor podrá rescatar total o parcialmente una o más series de BS, siempre que, entre otros: i) cumpla con los requisitos establecidos en el Contrato Marco y en el Reglamento de Deuda Subordinada; ii) se realice en forma proporcional entre todos los BS en circulación de las respectivas series; y, III) comunique su decisión de rescatar los Bonos con una anticipación no menor de 30 días. En esa línea, en mayo 2021 se realizó el rescate de la Serie A.

Cuarto Programa de Bonos Subordinados (BS) Mibanco:

Hasta por S/ 600 MM o su equivalente en dólares, cuyos recursos serán destinados al otorgamiento de créditos, bajo las diversas modalidades que el Emisor ofrece a sus clientes, en el marco del giro del negocio bancario del Emisor. Los BS serán computados como parte del Patrimonio Efectivo Nivel II.

1ra. Emisión - 4to. Programa BS: Se podrá emitir en una o más series en moneda nacional hasta por S/ 300 MM en conjunto, a 10 años *bullet* y con pago de intereses semestrales.

En marzo 2021 se emitió la Serie A por S/ 155 MM, con una tasa de 5.84%.

Quinto Programa de Bonos Corporativos Mibanco

Comprende obligaciones a ser emitidas hasta por S/800 MM o su equivalente en dólares. Los bonos a ser emitidos bajo el Programa no cuentan con garantía específica sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente con su patrimonio.

Se podrán efectuar una o más Emisiones dentro del Programa, las cuales podrán tener una o más series. Las emisiones del Programa y las series de cada una de las emisiones tendrán el mismo orden de prelación entre sí (pari passu) y con todas las demás obligaciones, presentes o futuras, no garantizadas y no subordinadas del Emisor; salvo por aquellas obligaciones que conforme a las leyes aplicables y/o los términos que regulan dichas obligaciones no garantizadas tengan un rango de prelación distinto, de





conformidad con lo establecido en el artículo No. 117º de la Ley de Bancos.

Los recursos captados serán destinados a financiar la realización de operaciones crediticias propias del negocio y otros usos corporativos del Emisor.

Cabe señalar que, en febrero 2023 la SBS emitió su opinión favorable para que se realice la emisión de bonos dentro del Quinto Programa de Bonos Corporativos Mibanco.

Quinto Programa de Bonos Subordinados (BS) Mibanco

Comprende obligaciones a ser emitidas hasta por S/ 600 MM o su equivalente en moneda extranjera. El valor nominal de los Bonos, en caso éstos sean emitidos en soles, podrá estar sujetas a reajustes (VAC). Los Bonos Subordinados serán computados como parte del Patrimonio Efectivo Nivel II.

Los bonos a ser emitidos bajo el Programa no cuentan con garantía específica sobre los activos o derechos del Emisor, estando respaldados genéricamente con su patrimonio.

Se podrán efectuar una o más Emisiones dentro del Programa, las cuales podrán tener una o más series. Las emisiones y las series de cada una de las emisiones tendrán el mismo orden de prelación entre sí (pari passu) y con toda la demás Deuda Subordinada del Emisor que tenga el mismo nivel de subordinación; salvo por aquellas obligaciones que conforme a las leyes aplicables y/o los términos que regulan dicha Deuda Subordinada tengan un rango de prelación distinto, de conformidad con el artículo No. 117º de la Ley de Bancos.

Los recursos captados serán destinados a financiar la realización de operaciones crediticias propias del negocio y otros usos corporativos del Emisor.

Mibanco estima que en el 2025 se realizarían emisiones de bonos subordinados en el marco de este Programa por alrededor de S/ 200 MM

Primera Emisión del Quinto Programa de Bonos Subordinados

Se podrán emitir hasta S/ 300 MM, en una o más series, sin exceder en conjunto el monto de la Primera Emisión, a un plazo de 10 años bullet y con pago de intereses semestrales.

El Emisor podrá rescatar anticipadamente los BS a partir del quinto año de emisión, sujeto a la autorización previa de la SBS y a que se cumplan los requisitos establecidos en el Contrato Marco y el Reglamento de Deuda Subordinada.

En marzo 2025 se emitió la Serie A por S/ 100 MM, con una tasa de 7.56%.

Para mayor detalle acerca de las características de los Programas y/o de las Emisiones, se recomienda revisar los respectivos Contratos y Prospectos Marco y Complementarios.



(Miles de S/)	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Resumen de Balance	510 20	D.I.C 2.1	5.0 22	5.0 20	D.C 2.
Activos	15,625,042	15,803,336	16,917,052	16,584,041	16,663,773
Disponible	1,832,043	1,107,339	1,850,881	1,091,436	1,833,225
Inversiones Negociables	1,435,239	1,591,337	1,459,488	2,555,405	2,916,264
Colocaciones Brutas	12,985,006	13,431,828	13,966,295	13,165,073	12,131,663
Activos Rentables (1)	15,247,499	15,150,744	16,414,319	15,904,830	15,968,504
Provisiones para Incobrabilidad	1,478,550	1,233,673	1,094,585	1,095,464	1,015,304
Pasivo Total	13,291,750	13,591,040	14,283,149	13,718,978	14,124,211
Depósitos y Captaciones del Público	8,501,819	8,309,904	9,193,023	9,894,891	10,947,423
Adeudos y Obligaciones Financieras	1,697,010	2,411,759	3,073,468	2.355.757	1,933,399
Valores y Títulos	132,687	187,792	552,728	611,166	309,551
Pasivos Costeables (2)	10,490,822	11,025,609	12,941,384	13,021,813	13,355,562
Patrimonio Neto	2,333,292	2,212,296	2,633,902	2,865,063	2,539,563
Resumen de Resultados					
Ingresos Financieros	2,086,730	2,042,154	2,753,816	3,114,859	3,095,708
Gastos Financieros	416,666	258,929	583,079	913,178	826,311
Margen Financiero Bruto	1,670,064	1,783,224	2,170,737	2,201,681	2,269,397
Gasto de Provisiones	726,247	446,647 1 336 578	488,172	818,956 1 382 725	725,817
Margen Financiero Neto Ingresos por Servicios Financieros Neto	943,818 69,740	1,336,578	1,682,564	1,382,725 85,805	1,543,580
•	•	69,135	96,954	•	82,950
Utilidad por Venta de Cartera	276	34 1.405.747	35 1 770 554	5,051	1 (0) 500
Margen Operacional Gastos Administrativos	1,013,834 970,444	, ,	1,779,554	1,473,581	1,626,530
	•	1,045,840	1,120,068	1,159,625	1,185,265 441,265
Margen Operacional Neto	43,391	359,907	659,486	313,956	•
Otras Provisiones	2,867	(3)	653	(547)	(117)
Depreciación y Amortización	41,243	41,186	45,212	51,767	60,060
Otros Ingresos y Egresos Neto	(29,828)	(39,852)	(20,004)	12,146	17,628
Impuestos y Participaciones	4,657	99,722	155,262	8,944	86,983
Utilidad Neta	(35,204)	179,149	438,355	265,940	311,968
Rentabilidad					
ROE (11)	-1.6%	7.9%	18.1%	9.7%	11.5%
ROA (11)	-0.2%	1.1%	2.7%	1.6%	1.9%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	-1.7%	8.8%	15.9%	8.5%	10.1%
Margen Financiero Bruto	80.0%	87.3%	78.8%	70.7%	73.3%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	15.0%	13.4%	17.4%	19.3%	19.3%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	3.9%	2.4%	4.9%	7.0%	6.3%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2) + Cuentas por Pagar (3)	3.4%	1.9%	4.2%	6.6%	5.9%
Ratio de Eficiencia (3)	55.8%	56.5%	49.4%	50.7%	50.4%
Prima por Riesgo (4)	6.2%	3.4%	3.6%	6.0%	5.7%
Calidad de Cartera					
Colocaciones Netas / Activos Totales	73.8%	77.5%	76.7%	73.4%	67.3%
Cartera Atrasada (5) / Colocaciones Brutas	7.1%	6.8%	5.6%	6.3%	6.6%
Cartera de Alto Riesgo (6) / Colocaciones Brutas	8.0%	7.3%	6.2%	7.1%	7.5%
Cartera Pesada (7) / Cartera Total	9.3%	8.1%	7.1%	7.9%	8.3%
Stock Provisiones (8) / Cartera Atrasada (5)	160.9%	135.3%	140.8%	131.1%	126.2%
Stock Provisiones (8) / Cartera Alto Riesgo (6)	143.0%	125.9%	126.9%	116.9%	111.2%
Stock Provisiones (8) / Cartera Pesada (7)	122.5%	113.7%	111.5%	105.5%	101.5%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	11.4%	9.2%	7.8%	8.3%	8.4%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	-19.1%	-11.5%	-8.8%	-5.5%	-4.0%
Activos Improductivos (10) / Total de Activos	2.2%	3.8%	2.3%	3.5%	3.5%
Fondeo y Capital					
Depósitos a la Vista / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.3%	0.3%	0.7%	0.1%	0.2%
Depósitos a Plazo / Total Fuentes de Fondeo (9)	42.8%	41.0%	43.8%	50.7%	53.5%
Depósitos de Ahorro / Total Fuentes de Fondeo (9)	10.6%	10.7%	8.8%	7.1%	10.7%
Depósitos del Sist. Fin. y Org. Internac. / Total Fuentes de Fondeo (10)	1.0%	0.7%	0.7%	0.6%	0.7%
Total de Adeudos / Total Fuentes de Fondeo (9)	10.9%	15.3%	18.2%	14.2%	11.6%
Total Valores en Circulación / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.8%	1.2%	3.3%	3.7%	1.9%
Activos / Patrimonio (x)	6.7	7.1	6.4	5.8	6.6
Pasivos / Patrimonio (x)	5.7	6.1	5.4	4.8	5.6
Ratio de Capital Global	19.8%	16.4%	14.7%	20.6%	19.4%
Natio de Capital Giobal	17.070	10.4/0	14.7/0	20.0%	17.470





Mibanco	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
Liquidez					
Fondos Disponibles / Depósitos a la Vista y de Ahorro	107.3%	63.7%	114.8%	91.1%	101.2%
Fondos Disponibles e Inversiones Negociables / Depósitos del Público	38.4%	32.5%	36.0%	36.9%	43.4%
Ratio de Liquidez MN	33.4%	24.0%	23.7%	28.2%	25.9%
Ratio de Liquidez ME	82.2%	103.0%	193.4%	53.8%	151.8%
Calificación de Cartera					
Normal	77.6%	87.6%	90.6%	89.8%	90.1%
CPP	13.0%	4.3%	2.3%	2.3%	1.6%
Deficiente	2.1%	1.6%	1.7%	1.8%	1.5%
Dudoso	2.1%	2.8%	2.5%	3.0%	2.7%
Pérdida	5.1%	3.8%	2.8%	3.1%	4.1%
Otros					
Crecimiento de Colocaciones Brutas (YoY)	22.1%	3.4%	4.0%	-5.7%	-7.8%
Crecimiento de Depósitos del Público (YoY)	1.7%	-2.3%	10.6%	7.6%	10.6%
Colocaciones Brutas / Obligaciones con el Público	152.7%	161.6%	151.9%	133.0%	110.8%
Estructura de Créditos Directos					
Banca Mayorista	4.1%	3.7%	3.3%	3.8%	0.0%
Corporativos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Grandes Empresas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Medianas Empresas	4.1%	3.7%	3.3%	3.8%	0.0%
Banca Minorista	95.9%	96.3%	96.7%	96.2%	100.0%
Pequeña y Microempresa	87.9%	88.5%	89.6%	89.4%	93.6%
Consumo	4.4%	4.5%	3.8%	3.2%	3.0%
Tarjeta de Crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Hipotecario	3.6%	3.4%	3.3%	3.6%	3.4%

- (1) Activos Rentables = Disponible + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones Vigentes + Inversiones Permanentes + Participaciones
- (2) Pasivos Costeables = Obligaciones con el Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación
- (3) Ratio de Eficiencia = Gastos Administrativos / Utilidad Operativa Bruta (Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. Netos + ROF)
- (4) Prima por Riesgo = Gasto por Provisión de Colocaciones / Promedio Colocaciones Brutas
- (5) Cartera Atrasada = Cartera Vencida + Cartera en Cobranza Judicial
- (6) Cartera Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada
- (7) Cartera Pesada = Deficiente + Dudoso + Pérdida
- (8) Stock Provisiones = Provisiones por Incobrabilidad
- (9) Total F.F. Recursos de Terceros = Pasivo + Patrimonio
- (10) Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de Provisiones + Ctas. por Cobrar + Bienes Realizables + IME + Otros Activos
- (11) ROE y ROA = Utilidad anualizada entre Patrimonio y Activo Prom. con respecto a Diciembre del ejercicio anterior

Antecedentes

Emisor:	Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 4575 - Piso 3 - Surquillo - Lima
RUC:	20382036655
Teléfono:	(01) 513 8000

Relación de directores*

Luis Enrique Romero Belismelis	Presidente del Directorio
Gianfranco Ferrari de las Casas	Vicepresidente
Ana María Zegarra Leyva	Directora
César Fernando Rivera Wilson	Director
Carlos Llosa Benavides	Director
César Gonzalo Ríos Briceño	Director
María del Carmen Torres Mariscal	Directora Suplente
María del Carmen García	Director Independiente
Miguel Ángel Bazán García	Director Independiente
Benedicto Cigüeñas Guevara	Director Independiente

Relación de ejecutivos*

Javier Ichazo Bardales	Gerente General
José Jaime Buendía Matta	Gerente de la División de Negocios
Mariana Boza Llosa	Gerente de la División de Riesgos
José Antonio Muñiz Cadillo	Gerente de la División de Transformación
Carlos Sotelo Rebagliati	Gerente de la División de Finanzas
Mariana Portillo Christen	Gerente de la División Legal
Ximena Cuadros Iberico	Gerente de la División de Estrategia de Personas
Eduardo Werner Harster Mendoza	Gerente General Adjunto de Internacionalización e Inc. Fin.
Alberto Manuel del Solar Florez	Gerente General Adjunto de Gestión de Negocios
Silvia Inés Luperdi Bustos	Gerente de División de Gestión Estratégica y Servicios para los clientes
Margherita Abril Alvarado	Gerente de División de Auditora Interna

Relación de accionistas (según derecho a voto)*

Banco de Crédito del Perú	94.933%
Grupo Crédito	4.991%
Otros	0.076%

(*) Nota: Información a diciembre 2024



CLASIFICACIÓN DE RIESGO *

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. *CLASIFICADORA DE RIESGO*, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó las siguientes clasificaciones de riesgo para Mibanco:

Rating de la Institución	Categoría A
Depósitos a plazo hasta un año	CP-1+ (pe)
Segunda Emisión del Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables de Mibanco	CP-1+ (pe)
Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)	AA (pe)
Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)	AA (pe)
Quinto Programa de Bonos Corporativos Mibanco	AA+(pe)
Primera Emisión del Quinto Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)	AA (pe)
Perspectiva	Estable

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros:

<u>CATEGORÍA A:</u> Muy buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una muy buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos no sea significativo.

Instrumentos Financieros:

<u>CATEGORÍA CP-1 (pe)</u>: Corresponde a la más alta capacidad de pago oportuno de sus obligaciones financieras reflejando el más bajo riesgo crediticio.

<u>CATEGORÍA AA(pe)</u>: Corresponde a una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones financieras en los plazos y condiciones pactados. Esta capacidad no es significativamente vulnerable ante cambios adversos en circunstancias o el entorno económico.

- (+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.
- () Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

Instituciones Financieras Microfinanzas



Asociados a:
FitchRatings

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (http://www.aai.com.pe), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.